



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-MDFM/OEC

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CAUSAL DE DESABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHICULOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA”

En la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA, sito en José de la Torre Ugarte N° 1000 , en la SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO, siendo las 14:30 horas del día 14 de enero de 2025, en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 004-2025-MDFM/A, que aprueba la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-MDFM/OEC - **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO** para la **“CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CAUSAL DE DESABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA”**, en virtud del Artículo N° 27 del TUO de Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante decreto supremo N°082-2019-EF y del Artículo N° 100 del Reglamento De La Ley De Contrataciones del Estado Condiciones para el empleo de la Contratación directa que indica en su literal c) Situación de desabastecimiento La situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo. Dicha situación faculta a la Entidad a contratar bienes, servicios en general o consultorías solo por el tiempo y/o cantidad necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda. Cuando no corresponda realizar un procedimiento de selección posterior, se justifica en el informe o informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa.

Que luego de haber recepcionado la oferta de la empresa SERVICENTRO RAMIREZ SAC con RUC N° 20275873480 y haber evaluado los documentos de admisión de la oferta establecidos en las bases de la presente contratación directa; del mismo modo, se verifica que la oferta económica se encuentra dentro del parámetro de la presente contratación.

Por lo tanto, siendo las 14:43 horas del mismo día, se procede a otorgar la Buena Pro a la empresa SERVICENTRO RAMIREZ SAC con RUC N° 2027587348, con su oferta S/ 70,720.00 (Setenta mil setecientos veinte con 00/100 soles) suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad y se procede a la publicación de la presente acta en el SEACE V3.0.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
Ecbn. Ysber Marino Mantilla Correa
SUBGERENTE DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO